

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119044

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: KoffeeSenser MEDIDOR DE HUMEDAD PARA GRANOS

Reivindicación de colores: Amarillo oro:

Red: 252	Cyan: 1%
Green: 194	Magenta: 25%
Blue: 0	Yellow: 100%
	Black: 0%

Hex: FCC200

Naranja solar:

Red: 245	Cyan: 0%
Green: 159	Magenta: 44%
Blue: 0	Yellow: 100%
	Black: 0%

Hex: F59F00

Gris Moca:

Red: 157 Cyan: 0%
Green: 157 Magenta: 0%
Blue: 156 Yellow: 0%
Black: 50%
Hex: 9D9D9C

Gris carbon:

Red: 81 Cyan: 66%
Green: 76 Magenta: 59%
Blue: 76 Yellow: 57%
Black: 40%
Hex: 514C4C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Medidores de humedad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AGRO SCADA SAS
CL 26 9 A W 05
NEIVA HUILA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Oswaldo Castañeda Rincon, CR 46 6 29CONJ ANTAWARA AP 1102TO A - Ipanema, NEIVA 410010 HUILA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.